



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DocuSigned by:

*Presidencia Mesa Directiva*

2D743C8F8594427...

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA.**

### PRESENTE

El suscrito **DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES**, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México, 13, fracción, IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I, VI Y X, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE UN INFORME REFERENTE A LA CONDICIÓN QUE GUARDAN TODOS LOS ZOOLOGICOS Y UNIDADES DE MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE QUE ESTÉN A CARGO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASÍ COMO LOS PROGRAMA DE ACCIÓN CONTEMPLADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE TODAS LAS ESPECIES QUE HABITAN EN ESTOS CENTROS SILVESTRES.**



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes se integran a la Unidad de Zoológicos de la Ciudad de México en 1998, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal. En enero de 1999, esta Unidad se transforma administrativamente en la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre. Posteriormente en el 2002, los zoológicos de la Ciudad de México se integran a la Secretaría del Medio Ambiente, con el propósito de convertirse en centros de manejo y conservación de la fauna silvestre en cautiverio.

Durante las últimas décadas, los zoológicos de la Ciudad de México han transformado profundamente su misión, visión y objetivos institucionales. Si bien representaban sitios recreativos donde los visitantes podían apreciar a especies de fauna silvestre de México y el mundo, actualmente son considerados como importantes centros de conservación de la biodiversidad. Los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, al igual que varios otros zoológicos modernos en el mundo, tienen objetivos precisos relacionados con la educación ambiental, la conservación de especies en peligro de extinción y la generación de conocimiento científico.

Los zoológicos de la Ciudad de México representan el primer contacto que tiene gran parte de los habitantes de la ciudad con la biodiversidad.

Asimismo, corresponden a uno de los principales sitios de visita en la Ciudad de México para un porcentaje significativo de turistas provenientes del interior de la República mexicana o del extranjero. Por medio de los zoológicos de Chapultepec,



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

San Juan de Aragón y Los Coyotes, cada año, más de nueve millones de personas tienen la posibilidad de apreciar la biodiversidad de la Ciudad de México, la República mexicana y el mundo. Mediante los programas, actividades y herramientas educativas, nuestros visitantes tienen la oportunidad de conocer la biología de la fauna silvestre, su distribución histórica y actual, el estatus de sus poblaciones, los factores responsables de su afectación y los esfuerzos de recuperación que están siendo realizados. Al conocer la diversidad biológica existente en México y el mundo, los visitantes pueden apreciarla y respetarla, convirtiéndose en agentes de cambio al promover la protección y conservación de sus poblaciones y hábitat. Los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes desarrollan un papel fundamental en la recuperación y conservación de especies de fauna silvestre. Actualmente, un gran número de especies se consideran raras, amenazadas o en peligro de extinción. La destrucción y fragmentación del hábitat, el aprovechamiento no sustentable, la cacería ilegal, el tráfico ilegal de especies, la introducción de especies exóticas y el calentamiento global, son las principales amenazas responsables de la afectación y pérdida de especies. El mantenimiento de estas especies en cautiverio tiene como objetivo el incremento de su población mediante la reproducción y su manejo genético y demográfico.

Asimismo, los zoológicos de la Ciudad de México están considerados como las instituciones gubernamentales que contribuyen de forma importante a la generación del conocimiento científico sobre la fauna silvestre. La mayor parte de estas especies muestran una conducta elusiva ante el ser humano, por lo que es difícil obtener información científica de ellas. Por el contrario, el cautiverio facilita la observación y el manejo directo de estas especies, permitiendo su estudio y la generación de información científica sobre su biología, comportamiento y salud física. La información obtenida mediante el estudio de estas especies en cautiverio,



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

facilita su manejo y reproducción, lo que promueve la recuperación de estas especies por medio del manejo genético y demográfico de sus poblaciones. La información científica generada con el estudio e investigación de la fauna silvestre en cautiverio, generalmente es aplicada a la conservación de las especies en su medio natural.

Las 285 especies animales que habitan los zoológicos de la Ciudad de México, no forma parte de ningún Programa de Acción para la Conservación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

El cautiverio de todas estas especies en condiciones inadecuadas no sirve para nada a la recuperación de sus poblaciones y no cuenta con propósito alguno.

En los zoológicos de la Ciudad de México cohabitan 285 especies animales, de las cuales sólo 31 –el 10.8 por ciento– forman parte de algún Programa de Acción para la Conservación de Especies (PACE) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp). Es decir, 89 por ciento está fuera de las “estrategias estructuradas” para la recuperación de sus poblaciones a nivel nacional, y que supuestamente “justificarían” la vida en cautiverio.

En estos santuarios ubicados en la Ciudad de México han muerto alrededor de 4 mil 158 ejemplares en 7 años, causando una pérdida total de 64 especies.

En total, son 1 mil 886 ejemplares encerrados en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes. De éstos, 518 pertenecen a las 31 especies con la misión de conservación. El resto (1 mil 368 animales de 254 especies) permanece a una exhibición de forma indefinida, mientras sufre los estragos de un mal confinamiento.



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

De acuerdo con datos obtenidos por *Contralínea*, más de la mitad de los animales que se encuentran en estos zoológicos y cuyas especies sí tienen un PACE son ajolotes: hasta febrero de 2020 sumaban 287 ejemplares. Los demás son: 43 teporingos, 27 guacamayas verdes, 22 lobos mexicanos, 21 monos araña y otras 26 especies que registran menos de 20 individuos.

Por otro lado se han generado programas enfocados en la reintroducción de especies que están a punto de extinguirse como los teporingos, lobos mexicanos, algunas aves, entre otros.



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Sin embargo, esos ejemplos de éxito no alcanzan a justificar el cautiverio permanente en el que vive el 73 por ciento restante, es decir 254 especies, para las cuales no hay estrategias de conservación. Esto, a pesar de que 34 de ellas se encuentran clasificadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 como probablemente extintas en vida silvestre (E), en peligro de extinción (P), amenazadas (A) o sujetas a protección especial (Pr).

| Especie                                 | Distribución | Categoría |
|---|--------------|-----------|
| Aguililla Ala Ancha                     | No endémica  | Pr        |
| Aguililla Cola Blanca                   | No endémica  | Pr        |
| Aguililla Cola Roja                     | endémica     | Pr        |
| Aguililla de Swainson                   | No endémica  | Pr        |
| Aguililla Rojinegra                     | No endémica  | Pr        |
| Boa                                     | No endémica  | A         |
| Borrego Cimarrón                        | No endémica  | Pr        |
| Búho Cornudo                            | Endémica     | A         |
| Cacomixtle                              | Endémica     | A         |
| Caracara Quebrantahuesos                | Endémica     | E         |
| Cardenal Rojo                           | Endémica     | Pr        |
| Chachalaca                              | No endémica  | Pr        |
| Hocofaisán                              | No endémica  | A         |
| Flamenco Americano                      | No endémica  | A         |
| Lobo Marino de California               | No endémica  | Pr        |
| Loro Corona Azul                        | No endémica  | P         |
| Loro Corona Blanca/Loro Cabeza de Viejo | Endémica     | A         |
| Loro Corona Lila                        | Endémica     | P         |
| Loro Frente Blanca                      | No endémica  | Pr        |
| Mirlo Negro                             | No endémica  | A         |
| Ninfa                                   | Endémica     | A         |
| Nutria                                  | No endémica  | P         |
| Oso Pardo                               | No endémica  | E         |
| Paloma de Collar                        | Endémica     | Pr        |
| Paloma Morada                           | No endémica  | Pr        |
| Pato Mexicano                           | Endémica     | A         |
| Pavo Real                               | No endémica  | P         |
| Pelicano Café                           | No endémica  | A         |
| Perico Frente Naranja                   | No endémica  | Pr        |
| Perico Mexicano                         | No endémica  | A         |
| Perico Pechisucio/Perico Azteca         | No endémica  | Pr        |
| Tortuga de Concha Blanda                | No endémica  | Pr        |
| Tortuga Lagarto                         | No endémica  | Pr        |
| Tortuga Pintada                         | No endémica  | A         |
| Tucán de Pico Canoa                     | No endémica  | A         |

► CONTRALINEA.COM.MX



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Otro de los grandes problemas que se viven en los zoológicos de la CDMX es el trato que reciben los animales dentro de las instalaciones, ya que en ocasiones los trabajadores que se encargan de alimentarlos les lanzan la comida y ésta se queda a la intemperie, lo que provoca que la orina y las heces de la fauna endémica del Bosque de Chapultepec entren en contacto con la comida de los animales y así contraigan bacterias.

En siete años, de 2012 a 2019, fallecieron 4 mil 158 animales de 349 especies distintas en los tres zoológicos de la Ciudad de México, de acuerdo con las solicitudes de información que *Contralínea* realizó, con folio 0112000076720 y 0112000076820. Ello causó una pérdida total de 64 especies, es decir, los zoológicos de la capital ya no poseen ni un solo ejemplar de esas especies.

El zoológico que presentó mayor número de muertes fue el de Chapultepec, con 2 mil 901; seguido por el de Aragón, con 695, y por último se encuentra el de Los Coyotes, con 562.





## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

Dos de las especies que destacan por la cantidad de muertes son: el teporingo, con 1 mil 634 decesos; y el ajolote de Xochimilco, con 325, animal que se encuentra en peligro de extinción.

La Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre adquirió 149 animales el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con la solicitud de información con folio 0112000073020 que realizó *Contralínea*. Las “altas por adquisición” se realizaron durante la administración del exdirector Juan Arturo Rivera Rebolledo.

El proveedor único, Animalia Exótica, cobró un total de 5 millones 847 mil pesos por los ejemplares de 33 especies distintas. El pago más caro fue por un leopardo de las nieves, por el que se pagó 1 millón 200 mil pesos y que hoy es exhibido en Chapultepec, tras una barrera transparente llena de rasguños. Este felino que habita las montañas altas de Asia Central, se encuentra en un estado de conservación “vulnerable” ya que en la actualidad sólo quedan alrededor de 3 mil en el mundo.

En esta compra también destacan otras tres especies clasificadas como “vulnerables”, dos tortugas gigantes de Aldabra por un total de 500 mil pesos, ocho ejemplares de pecarí de labios blancos por 224 mil pesos y cuatro individuos de hocofaisán por 128 mil pesos. De éstos, sólo el pecarí tiene un programa de conservación en México.

Asimismo, llama la atención la compra de cuatro especies originarias de África por un total de 1 millón 270 mil pesos. Se trata de tres tipos de bóvidos: dos ejemplares gran kudú, por 550 mil pesos; un antílope sable negro, por 250 mil pesos y dos



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

impala, por 200 mil pesos. Además de un par de hienas moteadas por las que se pagó 270 mil pesos.

También fueron adquiridos seis ejemplares de borrego cimarrón por 900 mil pesos, 150 mil por individuo. En vida silvestre, este mamífero habita pastizales y áreas rocosas de Canadá, Estados Unidos y el noroeste de México. Su estado de conservación es de “menor preocupación” y no cuenta con ningún programa para la recuperación de su población a nivel nacional ya que su adquisición solo sirve para la exhibición.

Las especies que también fueron compradas son: azulito (10), calandria de Altamira (6), calandria de Baltimore (6), calandria pecho manchado (4), cezontle (4), cisne coscoroba (2), cisne cuello negro (3), colorín oscuro (10), cuitlacoche común (4), faisán argos de Borneo (3), ganso canadiense (2), huilota (4), mirlo negro (4), mirlo pardo (4), pavo ocelado (4), pico grueso azul (10), primavera (14), rana de ojos rojos (8), tepezcuintle (4), torla común (5) y zorro ártico (1).

Ely es el nombre de la única elefanta que hay en los tres zoológicos de la Ciudad de México y se encuentra en San Juan de Aragón. De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente, el paquidermo fue rescatado en 2012 del circo Hermanos Vázquez.

Sin embargo, la Lista de Adquisición de Animales 2011 de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre reveló que la elefanta africana fue comprada al circo por 3 millones 474 mil 400 pesos.



I LEGISLATURA

# ALFREDO PÉREZ PAREDES

## Diputado del Congreso de la Ciudad de México

| ESPECIE                  | NOMBRE CIENTÍFICO              | SEXO   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL  | PROVEEDOR                                   | ZOOLOGICO DESTINO  |
|--------------------------|--------------------------------|--------|----------|-----------------|----------------|---|--------------------|
| Grulla coronada del Este | <i>Bolearia regularum</i>      | Macho  | 3        | \$35,000.00     | \$105,000.00   | Animal Encounter, S.A. de C.V.              | Chapultepec        |
| Grulla coronada del Este | <i>Bolearia regularum</i>      | Hembra | 3        | \$35,000.00     | \$105,000.00   | Animal Encounter, S.A. de C.V.              | Chapultepec        |
| Cacatúa blanca/galerita  | <i>Cacatua galerita</i>        | Hembra | 1        | \$35,000.00     | \$35,000.00    | Animal Encounter, S.A. de C.V.              | Chapultepec        |
| Cacatúa de cresta blanca | <i>Cacatua alba</i>            | Macho  | 1        | \$35,000.00     | \$35,000.00    | Animal Encounter, S.A. de C.V.              | Chapultepec        |
| Cacatúa de cresta blanca | <i>Cacatua alba</i>            | Hembra | 2        | \$35,000.00     | \$70,000.00    | Animal Encounter, S.A. de C.V.              | Chapultepec        |
| Rosella de manto dorado  | <i>Plathyercus eximius</i>     | Macho  | 1        | \$5,000.00      | \$5,000.00     | Animal Encounter, S.A. de C.V.              | Chapultepec        |
| Rosella de manto dorado  | <i>Plathyercus eximius</i>     | Hembra | 1        | \$5,000.00      | \$5,000.00     | Animal Encounter, S.A. de C.V.              | Chapultepec        |
| Elefante africano        | <i>Loxodonta africa</i>        | Hembra | 1        | \$3,474,400.00  | \$3,474,400.00 | Circo Hermanos Vazquez                      | San Juan de Aragón |
| Antilope nilgo           | <i>Baselaphus tragocamelus</i> | Hembra | 2        | \$6,000.00      | \$12,000.00    | inversiones en el Norte, S. de R.L. de C.V. | Chapultepec        |
| Canguro gris             | <i>Macropus giganteus</i>      | Macho  | 1        | \$60,000.00     | \$60,000.00    | NAKURU Fauna Exotica Nativa                 | Chapultepec        |
| Canguro gris             | <i>Macropus giganteus</i>      | Hembra | 1        | \$60,000.00     | \$60,000.00    | NAKURU Fauna Exotica Nativa                 | Chapultepec        |
| Canguro rojo             | <i>Macropus rufus</i>          | Hembra | 2        | \$80,000.00     | \$160,000.00   | NAKURU Fauna Exotica Nativa                 | Chapultepec        |
| Antilope sable           | <i>Hippotragus niger</i>       | Hembra | 1        | \$180,000.00    | \$180,000.00   | NAKURU Fauna Exotica Nativa                 | Chapultepec        |
| Borrego cimarrón         | <i>Ovis canadensis</i>         | Macho  | 1        | \$70,000.00     | \$70,000.00    | NAKURU Fauna Exotica Nativa                 | Chapultepec        |
| Borrego cimarrón         | <i>Ovis canadensis</i>         | Hembra | 1        | \$100,000.00    | \$100,000.00   | NAKURU Fauna Exotica Nativa                 | Chapultepec        |
| Jirafa                   | <i>Giraffa camelopardalis</i>  | Macho  | 1        | \$650,000.00    | \$650,000.00   | NAKURU Fauna Exotica Nativa                 | Chapultepec        |
| Jirafa                   | <i>Giraffa camelopardalis</i>  | Hembra | 1        | \$1,350,000.00  | \$1,350,000.00 | NAKURU Fauna Exotica Nativa                 | San Juan de Aragón |
| Aguti dorado             | <i>Dasyprocta agouti</i>       | Macho  | 1        | \$13,700.00     | \$13,700.00    | Reserva Salvaje                             | Chapultepec        |
| Perro salvaje            | <i>Lycan pictus</i>            | Hembra | 1        | \$102,750.00    | \$102,750.00   | Reserva Salvaje                             | Chapultepec        |
| Perro salvaje            | <i>Lycan pictus</i>            | Macho  | 1        | \$102,750.00    | \$102,750.00   | Reserva Salvaje                             | Chapultepec        |
| Hiena moteada            | <i>Crocota crocuta</i>         | Hembra | 1        | \$110,000.00    | \$110,000.00   | Reserva Salvaje                             | Chapultepec        |
| Hiena moteada            | <i>Crocota crocuta</i>         | Macho  | 1        | \$110,500.00    | \$110,500.00   | Reserva Salvaje                             | Chapultepec        |
| Gato caracal             |                                | Macho  | 1        | \$65,000.00     | \$65,000.00    | Reserva Salvaje                             | Chapultepec        |
| Gato caracal             |                                | Hembra | 1        | \$65,000.00     | \$65,000.00    | Reserva Salvaje                             | Chapultepec        |
| Pecari de labios blancos | <i>Dicotyles pecari</i>        | Macho  | 1        | \$5,500.00      | \$5,500.00     | Reserva Salvaje                             | San Juan de Aragón |
| Pecari de labios blancos | <i>Dicotyles pecari</i>        | Hembra | 1        | \$5,500.00      | \$5,500.00     | Reserva Salvaje                             | San Juan de Aragón |
| Zorro polar              |                                | Macho  | 1        | \$44,525.00     | \$44,525.00    | Reserva Salvaje                             | Chapultepec        |
| Zorro polar              |                                | Hembra | 1        | \$44,525.00     | \$44,525.00    | Reserva Salvaje                             | Chapultepec        |
| Cisne blanco             | <i>Cygnus olor</i>             | Macho  | 1        | \$20,000.00     | \$20,000.00    | Teodoro Ignacio Cinta                       | Chapultepec        |

De acuerdo con información publicada en el portal web de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) de la Ciudad de México, la elefanta fue rescatada para darle un trato adecuado con instalaciones y trato digno, sin embargo se encuentra en un espacio muy pequeño, no tiene la libertad de hacer los recorridos que realiza un elefante, debido a que la mayor parte es de concreto y hay poco pasto.

En la Ciudad de México, el zoológico más antiguo es el de Chapultepec, mismo que abrió sus puertas en 1924 con una colección de 243 animales. Ahora, según datos actualizados hasta febrero de 2020, este centro cuenta con 1 mil 110 animales y se han aperturado otros dos similares: San Juan de Aragón, que fue inaugurado en



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

1964 y hoy alberga a 544 animales; así como Los Coyotes, un antiguo Centro de Decomiso de Fauna Silvestre que a partir de 1999 empezó a ser llamado zoológico y tiene 233 animales en cautiverio.

En total, los zoológicos capitalinos cuentan con 1 mil 886 ejemplares y el que más tiempo lleva encerrado es una aguililla cola roja, cuya alta se registra en 1983. Las dificultades para lograr una reinserción exitosa hacen que, para la gran mayoría, el cautiverio sea de por vida. Como resultado, de 2012 a 2019 han muerto 4 mil 158 animales enjaulados en espacios reducidos, lejos de sus hábitats naturales.

Durante las últimas décadas, los zoológicos de la Ciudad de México han transformado profundamente su misión, visión y objetivos institucionales. Si bien representaban sitios recreativos donde los visitantes podían apreciar a especies de fauna silvestre de México y el mundo, actualmente son considerados como importantes centros de conservación de la biodiversidad. Los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, al igual que varios otros zoológicos modernos en el mundo, tienen objetivos precisos relacionados con la educación ambiental, la conservación de especies en peligro de extinción y la generación de conocimiento científico.

Los zoológicos de la Ciudad de México representan el primer contacto que tiene gran parte de los habitantes de la ciudad con la biodiversidad.

Asimismo, corresponden a uno de los principales sitios de visita en la Ciudad de México para un porcentaje significativo de turistas provenientes del interior de la República mexicana o del extranjero. Por medio de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, cada año, más de nueve millones de personas



I LEGISLATURA

## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

tienen la posibilidad de apreciar la biodiversidad de la Ciudad de México, la República mexicana y el mundo. Mediante los programas, actividades y herramientas educativas, nuestros visitantes tienen la oportunidad de conocer la biología de la fauna silvestre, su distribución histórica y actual, el estatus de sus poblaciones, los factores responsables de su afectación y los esfuerzos de recuperación que están siendo realizados. Al conocer la diversidad biológica existente en México y el mundo, los visitantes pueden apreciarla y respetarla, convirtiéndose en agentes de cambio al promover la protección y conservación de sus poblaciones y hábitat. Los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes desarrollan un papel fundamental en la recuperación y conservación de especies de fauna silvestre. Actualmente, un gran número de especies se consideran raras, amenazadas o en peligro de extinción. La destrucción y fragmentación del hábitat, el aprovechamiento no sustentable, la cacería ilegal, el tráfico ilegal de especies, la introducción de especies exóticas y el calentamiento global, son las principales amenazas responsables de la afectación y pérdida de especies. El mantenimiento de estas especies en cautiverio tiene como objetivo el incremento de su población mediante la reproducción y su manejo genético y demográfico.

Asimismo, los zoológicos de la Ciudad de México están considerados como las instituciones gubernamentales que contribuyen de forma importante a la generación del conocimiento científico sobre la fauna silvestre. La mayor parte de estas especies muestran una conducta elusiva ante el ser humano, por lo que es difícil obtener información científica de ellas. Por el contrario, el cautiverio facilita la observación y el manejo directo de estas especies, permitiendo su estudio y la generación de información científica sobre su biología, comportamiento y salud física. La información obtenida mediante el estudio de estas especies en cautiverio, facilita su manejo y reproducción, lo que promueve la recuperación de estas



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

especies por medio del manejo genético y demográfico de sus poblaciones. La información científica generada con el estudio e investigación de la fauna silvestre en cautiverio, generalmente es aplicada a la conservación de las especies en su medio natural.

### ARGUMENTOS JURICOS

#### REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*Artículo 187.- Corresponde a la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre:*

*I. Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los zoológicos y unidades de manejo de la vida silvestre que estén a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, así como ejercer las atribuciones que transfiera la Federación en materia de vida silvestre;*

*II. Administrar, coordinar, supervisar y operar los zoológicos y otras unidades de manejo de la vida silvestre a cargo del Gobierno de la Ciudad de México;*

*III. Administrar los espacios e infraestructura asignados al funcionamiento de los zoológicos y unidades de manejo de la vida silvestre, así como autorizar la realización de actividades y el uso de espacios en los términos de la normatividad aplicable y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los permisionarios y usuarios;*

*IV. Aplicar los recursos que ingresen por el uso de espacios e infraestructura y los servicios y actividades en los zoológicos y las unidades de manejo de la vida silvestre para la conservación, mantenimiento y desarrollo de la vida silvestre a su cargo y la infraestructura relacionada con esta actividad, en los términos que determinen las autoridades financieras y la normatividad aplicable;*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

### Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

V. *Proponer las cuotas relativas al uso de espacios, prestación de servicios en los zoológicos, así como recibir, en los términos que determine la normativa aplicable, los donativos y aportaciones que realicen personas físicas y morales para el mantenimiento, modernización y desarrollo de los zoológicos y unidades de manejo de la vida silvestre;*

VI. *Intervenir en la operación de los fondos que se establezcan para el desarrollo y mejoramiento de los zoológicos y unidades de manejo de la vida silvestre, así como en el cuidado y bienestar de los animales y la conservación de las especies de fauna silvestre;*

VII. *Definir, promover y ejecutar programas de investigación, reproducción, rescate, conservación de la flora y fauna silvestres relativas al funcionamiento de los zoológicos y unidades de manejo de la vida silvestre a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México;*

VIII. *Proporcionar la atención médica y zootécnica necesaria para el mantenimiento de la salud, bienestar, desarrollo físico y conductual de los ejemplares a su cargo, así como establecer y desarrollar programas de bioética y bienestar de los animales;*

IX. *Promover y realizar intercambios, préstamos reproductivos o de exhibición, donación o enajenación de especímenes de flora y fauna a su cargo, en los términos de la normativa aplicable y en coordinación con las autoridades competentes;*

X. *Fomentar la participación social de los usuarios de los zoológicos y unidades de manejo de la vida silvestre en acciones de preservación, conservación y mejoramiento de especies silvestres y desarrollar programas para el fomento de la cultura y educación ambiental y educación para la conservación, con relación a la vida silvestre, en coordinación con las autoridades en materia de educación, social, cultural y ambiental;*

XI. *Celebrar los instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los zoológicos a su cargo, así como convenios de colaboración e intercambio con*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

### Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

*personas físicas o morales, instituciones de investigación, educación superior, y asociaciones que tengan como objeto el desarrollo de actividades relacionadas con el manejo, la educación, la investigación, y/o la conservación de fauna silvestre;*

*XII. Vigilar el cumplimiento de la normativa sobre el funcionamiento interno de los zoológicos y unidades de manejo de la vida silvestre a su cargo y aplicar las sanciones y medidas de seguridad que procedan en casos de incumplimiento;*

*XIII. Coordinar la elaboración y la ejecución del Programa para la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre de la Ciudad de México, en colaboración con las instancias federales y locales responsables de la conservación y manejo de la vida silvestre;*

*XIV. Formular y conducir la política local sobre la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, así como revisar y proponer su regulación, y el manejo, control y solución de los problemas asociados a ejemplares y poblaciones ferales, en coordinación con las autoridades competentes en la materia;*

*XV. Obtener y analizar la información sobre los usos y formas de aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre con fines de subsistencia por parte de las comunidades rurales y la promoción de la organización de los distintos grupos y su integración a los procesos de desarrollo sustentable, en coordinación con las autoridades competentes en la materia;*

*XVI. Otorgar apoyo, asesoría técnica y capacitación a las comunidades para el desarrollo de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, la elaboración de planes de manejo, el desarrollo de estudios de*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

*poblaciones y la solicitud de autorizaciones, en coordinación con las autoridades competentes en la materia.*

### LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*Artículo 35. A la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política de la Ciudad en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:*

*XL. Administrar, coordinar y supervisar la operación y funcionamiento de los zoológicos de la Ciudad;*

Por lo anteriormente expuesto someto ante este H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

### RESOLUTIVO

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE UN INFORME REFERENTE A LA CONDICIÓN QUE GUARDAN TODOS LOS ZOOLOGICOS Y UNIDADES DE MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE QUE ESTÉN A CARGO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASÍ COMO LOS PROGRAMA DE ACCIÓN CONTEMPLADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE TODAS LAS ESPECIES QUE HABITAN EN ESTOS CENTROS SILVESTRES.**

### ATENTAMENTE

DocuSigned by:

BB2D0D6DDA2243C...

**DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES**